SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con catorce minutos, del día jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo ésta el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, completa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitada para asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. *“Too nini”,* que significa *“buenas tardes”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Dado que existe quorum con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca siendo las doce horas con diecisiete minutos del día jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar el Punto de Acuerdo RPCyZM/PA/001/2024, suscrito por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, mediante el que propone a consideración del Honorable Cabildo se ordene la revisión, verificación y rectificación de las categorías administrativas de las Agencias Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez; por lo que no formará parte del orden del día de la presente Sesión. Es cuanto señor Presidente, está su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. De no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto CUARTO del orden del día es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión es el análisis discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número SPM/PA/01/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en el siguiente tenor: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba adicionar la fracción XX del artículo 74 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar de la siguiente manera: *“...Artículo 74.- Le corresponde a la Comisión de Hacienda Municipal proponer al Honorable Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos y acuerdos que sean necesarios para optimizar el ingreso municipal, así como hacer más eficaz el gasto público en relación con el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal. Tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: XX.– Revisar y dictaminar las solicitudes realizadas por la Tesorería Municipal respecto la contratación de créditos en favor del Municipio.* Transitorios: Primero.- La fracción XX del artículo 74 se recorrerá para quedar identificada como la fracción XXI del multicitado artículo. Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación correspondiente. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta por favor a consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su análisis y dictaminación correspondiente”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/01/2024, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su análisis y dictaminación respectiva. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente asunto cartera”.- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número SPM/PA/02/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba reformar el artículo 63 del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, para quedar de la siguiente manera: “...*Artículo 63.- En contra de las determinaciones que se dicten con base en las disposiciones de este Reglamento, los que se consideren afectados, deberán hacer uso de los recursos administrativos previstos en el Título Décimo Quinto. Capítulo Único del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez*...”. Transitorios: Primero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su estudio y dictaminación correspondiente. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Hay una intervención de la Regidora Mirna, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente, buenos días. Compañeros y compañeras Concejales. Si bien este Punto de Acuerdo entiendo se va a Comisión para su estudio, pues primero destacar la importancia del mismo Punto de Acuerdo; y dentro de los estudios y lo que se ha podido analizar, sí es importante que dentro de nuestra Comisión podamos darle la interpretación correcta y poder sustituir la palabra *“deberán hacer uso”,* por el tema de que no podemos generar esta parte de llevarlo en forma obligatoria, sino potestativo ¿No? Que eso será muy, muy importante; entonces, si bien algunas cuestiones son de fondo y algunas de forma, pues yo sí pediría no solo el estudio, sino que también los mismos compañeros desde la perspectiva de cada Regiduría, emitiéramos, y aunque no formaran parte de la Comisión, hagan llegar sus observaciones, para no contraponernos a lo que en materia administrativa tenemos que resolver como Ayuntamiento en cuanto a los alcances. Hasta ahí mi intervención señor Presidente, y pues va mi voto a favor precisamente del mismo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Claro, es un asunto que se va a discutir en su oportunidad. De tal manera que, le solicito Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa con el que acaba de dar cuenta, sea turnado la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictaminación correspondiente”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con número SPM/PA/02/2024, sea turnado la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictaminación respectiva. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- El último asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RJyDyAGSV/PA/01/2024, de fecha 06 de febrero de 2024, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Solicitar al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil dar estricta vigilancia de los lugares destinados como “Espacios 100% Libres de Humo y Emisiones”, así mismo con las señaléticas que en ellas se encuentren. Segundo.- lnstruir al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil dar seguimiento para el cuidado de los lugares destinados como “Espacios 100% Libres de Humo y Emisiones”, y dé puntual cumplimiento a la instrucción de ordenar que personal de Proximidad Social establezca un dispositivo presencial y permanente de vigilancia, persuasión y, en su caso disuasión de personas que hagan caso omiso a la indicación de abstenerse de hacer uso de sustancias toxicas para la salud pública en el lugar determinado como “Espacios 100% Libres de Humo y Emisiones”, y en caso de ser estrictamente necesario, la persona o personas que hagan caso omiso a la invitación de no consumir ninguna sustancia de donde se emanen vapores o humos considerados tóxicos sea conducida con total respeto a sus derechos humanos ante la autoridad correspondiente y sea tratado como infractor. Notifíquese y cúmplase…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la proponente”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenos días, tardes a todas y a todos. Lo primero que quisiera expresarles a todos quienes nos escuchan, es que este es un espacio en la administración municipal en el cual nosotros podemos ejecutar algunas acciones de manera un poco más ágil, solicitando directamente como autoridades a los Secretarios, Direcciones o Coordinaciones, que lleven a cabo algunas actividades; yo tengo el oficio aquí, en donde este planteamiento fue solicitado, recibido el día nueve de enero; me gustaría expresar también que soy muy consciente de que en la Ciudad de Oaxaca los elementos de policía son limitados, yo sé que todos quisiéramos tener un elemento de policía en cada esquina de nuestras casas, lo hemos platicado con mis compañeros, sin embargo, recordarles a todos que, de hecho en este mismo Cabildo, mis compañeros me dieron la confianza para poder llevar a cabo la propuesta, el seguimiento y finalmente el logro de reconocer al parque Paseo Juárez el Llano, así como al jardín Hidalgo, como espacios cien por ciento libres de humo; y con quienes me comprometí de llevar a cabo todo seguimiento posible para hacer cumplir esta iniciativa; una vez que esto se logró, ahora nos toca seguir aportando a que esto sea cumplido. El Municipio de Oaxaca de Juárez no es la autoridad competente para llevar a cabo acciones punitivas para las personas que siguen consumiendo tabaco en su caso o vapeadores en su caso también, o algunos artículos que contienen nicotina, en estos espacios, pero sí se ha llevado a cabo la certificación de los espacios para que puedan ser estas personas dirigidas a la autoridad competente. Quiero decirles a todos, que este trabajo no fue solo mío, que cada uno de mis compañeros, incluso el mismo Presidente ha sido parte del respaldo de poder lograr una petición que fue hecha por los mismos ciudadanos, estudiantes, maestros de las escuelas que están alrededor. Y por lo tanto ahora solicito que pueda haber la vigilancia correspondiente, no para lastimar o para trastocar los derechos humanos de otras personas sino para cuidar un ordenamiento que se permitió dar hacia estos espacios y para que se cumpla con la certificación; muchas personas siguen usando este tipo de artículos de nicotina, que finalmente son parte de una contaminación que no les permiten a otros estar en su total derecho a la salud y a los niños convivir en un espacio, niños, jóvenes, adultos, mamás, personas de mayor edad, estar en un ambiente completamente limpio, sano; yo les pido a todos que seamos participes, coherentes de algo que hicimos juntos ya una vez; este es un trabajo de todas y de todos, y sé que la ciudadanía está esperando ver que se cumplan las cosas y que no nada más lleguemos a los primeros pasos sino que le demos el seguimiento que corresponde. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, con su permiso señor Presidente, y también con el permiso de la proponente de este Punto de Acuerdo. Me gustaría destacar no solo la importancia del mismo punto, pero sí me gustaría, ya que no tuve la oportunidad de externárselo, compartirlo con mi compañera Regidora Jocabed sobre este Punto de Acuerdo, y si bien en su momento como Cabildo nos fuimos a esa unanimidad para el reconocimiento de estos espacios y el respeto a los mismos. Sí me gustaría sugerir que dentro de este Punto de Acuerdo, que como lo mandata, pide solicitar al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, dar estricta vigilancia de los lugares destinados como espacio cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, así mismo con la señalética que en ella se encuentra; me gustaría que dentro de este Punto de Acuerdo se complementara, si lo tiene a bien, compañera Jocabed, que se pudiera complementar el que el Secretario de Seguridad informe a este Cabildo la forma, el plan y programa cómo va a implementar, con cuántos elementos, cómo está estructurando el cumplimiento de este Punto de Acuerdo, que ya había sido aprobado por unanimidad, y que hoy a petición tuya pues se pide se refuerce y se aplique ¿No? Que no solo se limite a eso, sino que nos informe, porque eso va a permitir precisamente ver hasta dónde son los alcances, qué es lo que tiene que impactar, pero él nos tiene que presentar como Cabildo, yo pediría un plan y programa para la aplicación y el cumplimiento del mismo, y sobre eso poder ver hasta dónde y en cuánto nos impacta en materia también de recursos, no solo económicos sino humanos ¿No? Eso sería importante, porque si bien no hay la capacidad, que es siempre la respuesta que nos da o nos ha dado en la Comisión de Seguridad, la cual su servidora integra, es importante que él nos presente el plan y la logística y el alcance que tendrá para poder cumplir ¿No? De otra forma, pues seguiríamos haciendo recomendaciones de algo que él está obligado en su momento a ejecutar; entonces, en ese sentido sería mi precisión, que él informe acá, y pues esto es con la venia de la proponente y en su momento de mis compañeras y compañeros y Concejales. Es cuanto señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Hace nuevamente uso de la palabra la promovente”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, perdón. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Regidora Mirna, si todos los demás también lo estamos, por supuesto; y también quiero decirles que yo sé y reconozco el trabajo, por supuesto, de la Policía Municipal, quienes a pesar de la falta de personal, de unidades también, pues hacen todo lo posible para mantenernos a todos a salvo y en un espacio seguro, sin embargo, sí creo que dado los señalamientos que ha hecho la ciudadanía, es nuestra responsabilidad estar vigilando nosotros que se lleve a cabo todo lo que hemos propuesto y dando cumplimiento a todo lo que se requiere; entonces, de mi parte yo acepto la propuesta de la Regidora, y cuestión que todos lo votemos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Gracias Regidora. Bien, pues con las adiciones que propone la Regidora Mirna, le pido Secretaria que someta a consideración el Punto de Acuerdo; antes hay una participación de la compañera Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia Presidente, compañeros. Sí quisiera también que precisara, en su acuerdo segundo dice: *“instruir al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, dar seguimiento para el cuidado de los lugares destinados”;* no especifica qué tipo de cuidado; entonces, yo creo que tendría que señalarse, porque el cuidado tendría que ser la vigilancia policial ¿No? Porque cuidado también se puede entender en otro sentido. Nada más precisar en ese caso”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Nuevamente la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, bueno, solicitaría que se haga la precisión que pide la Regidora, ya que es sumamente importante poner que es el cuidado, la vigilancia de que se cumpla el acuerdo con respecto de que es un espacio cien por ciento libre de humo y de emisiones de tabaco. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a consideración por favor Secretaria”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, con número RJyDyAGSV/PA/01/2024. Mismo que con las precisiones realizadas por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; y por la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continue por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, continuó con el punto QUINTO del orden del día, que se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión es con número CMyCVP/003/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. Sexto.- Requiérase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/003/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de doce votos a favor, y tres votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaría. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 06 de febrero de 2024, con número CMyCVP/SD/08/2024; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de Derechos, a favor de la ciudadana Flor María Teresa Vásquez Guzmán, respecto de la caseta número 10, ubicado en el interior del mercado Democracia “La Merced”, con giro de “jugos”, con número de objeto/contrato: 1050000002978, en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/08/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 06 de febrero de 2024, con número CMyCVP/CD/08/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Reina Patricia González López, a favor del ciudadano Félix Alberto Pacheco Vázquez, respecto del puesto fijo número 36, con objeto/contrato: 1050000003444, con giro de “verduras”, ubicado en la zona I, en el interior del mercado “Sánchez Pascuas”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/08/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/11/2024, de fecha 06 de febrero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Catalina Guadalupe Monroy Cruz, a favor de la ciudadana Zayra Lizhet Vásquez Martínez, respecto del puesto fijo número 47, con objeto/contrato: 1050000006986, con giro de “pollos”, ubicado en el interior del mercado Democracia “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/11/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/043/2024, expediente C.L. 178/2023, de fecha 26 de enero de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor del ciudadano Alejandro Juvenal Hernández Joaquín, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Bardo”, y con domicilio ubicado en Zempoaltepetl Lomas de Santa Rosa, número exterior 114, Agencia de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/043/2024, expediente C.L. 178/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen enlistado en el orden del día de esta Sesión de Cabildo, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 26 de enero de 2024, con número CDEyMR/044/2024, expediente S.L. 043/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral UBOB TECHNOLOGIES S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de bodega de distribución de vinos y licores sin red de reparto general, denominado “UBOB Bodega”, y con domicilio ubicado en La Noria, número exterior 517, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/044/2024, expediente S.L. 043/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si alguien desea participar. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Bien. El día de hoy tendríamos como muchos puntos a destacar y demás, lo estaremos haciendo a través del área de Comunicación, precisamente para darle la difusión. Pero hoy lo que sí no puedo dejar pasar es precisamente solicitar, señor Presidente, que a través de usted se pueda informar a este Cabildo si nuestra área de Centro Histórico, nuestra área de Patrimonio ya tiene cuantificado y evaluado el daño que se generó a nuestro paseo Juárez el Llano, si bien escuchaba la propuesta de mi compañera Regidora Jocabed, hacía mención, del cuidado, del resguardo y la aplicación a los diversos Puntos de Acuerdo, para su servidora, derivado de diversas observaciones, quejas y denuncias que han llegado a la Regiduría, es de suma importancia saber primero el daño a nuestro paseo Juárez el Llano, no solo por la parte histórica sino lo que representa, y sobre todo porque recientemente esta autoridad, este Ayuntamiento había empezado a generar el rescate de estos espacios, no solo de las jardineras sino en gran medida de las zonas de equipamiento; se hablaba en su momento de ya no permitir transportes o unidades pesadas, inclusive los mismos carros recolectores de basura se habían modificado en cuanto a su tamaño para no tronar la loseta y toda la estructura que ahí se cuenta; lamentablemente esto no fue así y se dio un daño mayor, no solo a la quema del árbol que nos tenía hermanados o que se representaba la hermandad con Palo Alto sino los diversos atracos que se han dado al mismo. Entonces, es importante tener, pues cuantificados los daños, solicitar a nuestras áreas operativas y que tienen el resguardo, nos informen de los montos. Y la otra, que se informe a este Cabildo, señor Presidente, la ruta que se ha trazado para que quienes en su momento han sido los infractores o han sido quienes han generado este daño al patrimonio municipal, no solo en la parte histórica que es la que no pues podremos nunca reponer, pero sí informarle también a este Cabildo no solo del monto, los daños y el estado en el que se encontraba, y el estado en el que hoy día se encuentra, cuáles son las medidas que se ocuparán para el resarcimiento del mismo y las condiciones o sanciones en materia administrativa que este Ayuntamiento a través de la Consejería, pues ya está trazando en esa ruta ¿No? Porque si bien esto va de la mano con nuestra Síndica y Síndico Municipal, lo cierto es que sí lo solicitamos o lo solicita su servidora para que como parte de la sesión de Cabildo quede asentado ¿No? Dentro de lo que tendrá que dar cumplimiento y notificar nuestra Secretaria, porque a veces pensamos que el tema o lo que se toque en asuntos generales solo es una forma de externar nuestras inquietudes pero no abordar una respuesta, y no, asuntos generales es precisamente para atender y tocar lo que no se genera en cuanto a la modificación de un reglamento, por eso en generales tenemos que atender el cumplimiento a la normatividad que opera en este Ayuntamiento; entonces, en ese sentido sería, Presidente, porque partiendo de la respuesta que se nos dé como Ayuntamiento, poder también trazar las rutas necesarias para poder pues ver la reparación del daño y a cargo de quién estaría ¿No? Eso es algo muy, muy importante. Compartirles también que dentro de lo que nos toca ver en la Caravana de Derechos Humanos, llevamos precisamente el cuidado a la Ciudad, que hoy estamos en la Agencia de San Martín y que agradecemos a quienes nos siguen permitiendo estar atendiendo y recorriendo esta Agencia. Hasta ahí mi intervención señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tomamos nota del tema y desde luego informaremos en su momento ¿Alguna otra intervención? La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros. A toda la ciudadanía que hoy nos sigue y está aquí presente. Pues el año pasado en materia de mejora regulatoria se aprobaron diversos Puntos de Acuerdo en este mismo Cabildo, entre los cuales destacaba el ordenamiento de que todas las áreas deberían de trabajar en sus Manuales de Organización y de Procedimientos, los cuales pues han ido avanzando, todos los Manuales de Procedimientos ya fueron recibidos por el Instituto de Planeación, por el INPLAM, así como la mayoría de los Manuales de Organización, hay algunos que ya fueron publicados en la Gaceta, y bueno el día de hoy, quiero decirles también ciudadanía, que cuando nosotros recibimos cada una de las áreas en las que pues actualmente tenemos injerencia o de la cual formamos parte, no existía ni un solo Manual de Procedimiento ni de Organización, y para aquellos que conocen sobre este tema, es primordial que esto exista. Por lo cual, bueno el día de hoy me siento orgullosa de presentarles que nosotros dentro de la Regiduría, como ejemplo de que somos la Regiduría de Mejora Regulatoria o que la encabecemos, pues tenemos ya elaborados nuestro Manual de Organización y nuestro Manual de Procedimientos, con esto tratamos de hacer más efectivas todas las acciones que llevamos a cabo hacia la ciudadanía, todas las respuestas que debemos dar hacia ustedes. Pues nos sentimos muy contentos, Presidente, porque lo hemos logrado y hemos logrado que todas las áreas de esta administración pública municipal ya tengan sus Manuales de Procedimiento. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Felicidades Regidora. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Bien, en caso de no ser así, Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ka’an on”,* que significa *“Nos vemos”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Muy buenas tardes”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

 C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Ocho de Febrero del año dos mil veinticuatro*.